GRECH: UN CAMINO PARA AYUDAR A LAS IGLESIAS A CAMINAR CON UN ESTILO SINODAL QUE INVOLUCRE A TODOS

[**Andrea Tornielli**](https://www.feadulta.com/es/buscadoravanzado/itemlist/user/428-andreatornielli.html)

«El sentido del camino que la Secretaría del Sínodo propone a las Iglesias locales no es añadir trabajo al trabajo, sino ayudar a las Iglesias a caminar en estilo sinodal». Con estas palabras, el **cardenal Mario Grech**, secretario general del Sínodo, presenta a los medios vaticanos el acompañamiento de la fase de implementación aprobada por el Papa Francisco.

**Eminencia, el Sínodo sobre la Sinodalidad parecía concluido… y ahora comenzamos de nuevo, por voluntad del Papa Francisco que desde Gemelli aprobó el calendario de trabajos para los próximos tres años.**

Es cierto que muchos pensaban que el Sínodo había concluido con la celebración de la segunda sesión de la Asamblea, en octubre pasado. En realidad, la constitución apostólica Episcopalis Communio ha “transformado” el Sínodo de un acontecimiento a un proceso dividido en tres fases: preparatoria, celebrativa y actuante (CE, art. 4). Este paso exige una auténtica “conversión”, un cambio de mentalidad que tarda en arraigarse en la práctica de la Iglesia. Pero esta articulación es fundamental: no basta la publicación de un “documento” para que lo que ha surgido en las dos fases del proceso sinodal se implemente en la vida de la Iglesia.

Ese “documento” debe ser “recibido” como fruto del discernimiento eclesial y horizonte de conversión. Y así sucedió: el Santo Padre, que es el principio de unidad de la Iglesia y el garante del proceso sinodal, con el Documento Final confía a las Iglesias locales y a sus agrupaciones la tarea de implementar las recomendaciones de la Asamblea en su propio contexto local, como recomienda en su "Nota de acompañamiento" al Documento Final . Y muchas Iglesias ya han respondido generosamente y han comenzado a moverse: así que, en realidad, el trabajo nunca se ha detenido después de la finalización de la Asamblea.

Lo que se anuncia ahora es más bien un proceso de acompañamiento y evaluación de la fase de candidatura ya en curso: una decisión que el Santo Padre ha madurado también con la contribución del Consejo Ordinario de la Secretaría General del Sínodo, compuesto en gran parte por miembros elegidos durante la Asamblea. Y este proceso no compromete el protagonismo de cada Iglesia en acoger y aplicar de modo original los frutos del Sínodo: con él el Papa impulsa a toda la Iglesia a un ejercicio de responsabilidad, más aún, de gran corresponsabilidad porque, precisamente valorando las Iglesias locales, asocia al mismo tiempo el colegio episcopal al ejercicio de su ministerio.

**Entonces, ¿cuál es el propósito más preciso de este camino?**

Se trata de un proceso que tiene como objetivo fomentar la comparación entre las Iglesias sobre los conocimientos desarrollados en la fase de aplicación. Después de un período dedicado al trabajo de cada realidad local (hasta 2026), deseamos, en estilo sinodal, crear espacios de diálogo e intercambio de dones entre las Iglesias. Éste es uno de los aspectos más preciosos que han surgido del camino sinodal realizado hasta ahora. El objetivo es que la implementación no se realice de manera aislada, como si cada diócesis o eparquía fuera una entidad en sí misma, sino que se fortalezcan los vínculos entre las Iglesias a nivel nacional, regional y continental.

Al mismo tiempo, estos momentos de diálogo permitirán un auténtico “caminar juntos”, ofreciendo la oportunidad de evaluar, en un espíritu de corresponsabilidad, las elecciones realizadas. Los encuentros previstos para 2027 y principios de 2028 acompañarán así naturalmente el camino hacia la Asamblea Eclesial de octubre de 2028. Esta Asamblea final podrá entonces ofrecer al Santo Padre elementos preciosos, fruto de una auténtica experiencia eclesial, para su discernimiento como Sucesor de Pedro, con perspectivas que proponer a toda la Iglesia. La implementación y la evaluación deben avanzar juntas, entrelazándose en un proceso dinámico y compartido: ésta es precisamente la cultura de rendición de cuentas que evoca el Documento Final.

**El 2026 será un año enteramente dedicado al trabajo de las diversas diócesis. ¿Qué se espera?**

Es esencial volver a empezar desde el trabajo realizado en la fase de escucha, pero es igualmente esencial no repetirlo de forma idéntica. En esta etapa, ya no se trata sólo de escuchar y recoger la escucha del Pueblo de Dios, sino de permitir a los responsables de las Iglesias y a los equipos sinodales llevar adelante un diálogo con el resto del Pueblo de Dios sobre los contenidos surgidos del camino sinodal en su totalidad, para que este camino se adapte a la propia cultura y tradición. También ésta es otra posibilidad de apelar a todo el Pueblo de Dios como participantes de la función profética de Cristo (cf. LG 12) y sujetos del sensus fidei. Espero que el principio de circularidad dentro de las Iglesias y entre las Iglesias se haga operativo en la práctica ordinaria de la Iglesia.

**¿Cómo deben funcionar las iglesias locales?**

Estamos invitados no sólo a reiterar sino a garantizar que todos los miembros del Pueblo de Dios sean sujetos activos de la vida eclesial y a trazar el camino de cada Iglesia sobre la base de esta capacidad reconocida, que es necesario apoyar y capacitar. Este primer año y medio también será una oportunidad para involucrar a quienes antes participaban menos activamente. Vivir experiencias sinodales, experimentar la conversación en el Espíritu que tanto ha hecho crecer nuestras comunidades. Ahora que el panorama está más claro y se ha desarrollado una comprensión más compartida de la sinodalidad, juntos –sin excepción– podemos encontrar herramientas para continuar el camino con energía renovada.

**¿Cómo podemos implicar más al Pueblo de Dios, evitando el riesgo de que el proceso sinodal quede confinado a asuntos de “expertos”, de personas ya involucradas en las estructuras eclesiales? ¿Cómo podemos garantizar que este nuevo y desafiante paso no se viva como una tarea burocrática más que se suma a las demás?**

El Documento Preparatorio, que dio inicio a todo el proceso sinodal, comienza precisamente con esta afirmación: «La Iglesia de Dios se reúne en Sínodo». No hay nada que pueda involucrar a toda la Iglesia y a todos en ella más que el proceso sinodal. Esto se vio en la primera fase, con la escucha del Pueblo de Dios en las Iglesias locales. El camino a seguir ahora es el mismo. Este camino de implementación es desafiante no porque requiera agregar más actividades para los “trabajadores pastorales”, particularmente para los ministros ordenados, instituidos o de facto. El compromiso es vivir el camino eclesial de cada Iglesia con mentalidad sinodal, dentro de un horizonte sinodal, desarrollando un estilo sinodal que constituya el presupuesto de una forma de Iglesia sinodal. Repito el adjetivo para subrayar que la cuestión es de mentalidad. El sentido del camino que la Secretaría del Sínodo propone a las Iglesias locales no es añadir trabajo a trabajo para responder a las peticiones que vienen de fuera o de arriba, sino ayudar a las Iglesias a caminar en estilo sinodal; en una palabra, ser verdaderamente Iglesias, donde la portio Populi Dei confiada al Obispo con la ayuda de su presbiterio y de sus ministerios sea verdaderamente una Iglesia de sujetos en relación, que encarnan el Evangelio en el lugar donde se encuentran.

**¿Puede decirnos una palabra sobre el trabajo de los Grupos de Estudio y su análisis en profundidad de temas individuales?**

El trabajo de los 10 Grupos de Estudio está ahora bastante avanzado, aunque naturalmente hay diferencias entre los Grupos. Así lo reveló una reciente reunión organizada por la Secretaría General con la participación de todos los coordinadores del Grupo. La metodología de trabajo es bastante variada, aunque – según la precisa indicación del Santo Padre – cada Grupo se compromete a adoptar un estilo sinodal, recurriendo en muchos casos a la conversación en el Espíritu y a la escucha también de voces externas al Grupo, que pueden ayudar a tener en cuenta múltiples perspectivas. También están siendo de gran ayuda las aportaciones que están llegando en los últimos meses por parte de particulares o asociaciones. También muchos obispos, atendiendo a una invitación que les ha sido dirigida, han promovido en sus Iglesias locales un discernimiento sobre las cuestiones tratadas por los Grupos y nos envían sus resultados. En algunos casos, sin embargo, fueron los mismos Grupos los que solicitaron opiniones, por ejemplo contactando a las Conferencias Episcopales o a las Nunciaturas Apostólicas, o consultando a expertos, o incluso celebrando reuniones conjuntas entre Grupos que tratan temas similares.

**¿Cuándo se terminará esta obra?**

Todavía es difícil decir cuándo concluirán los Grupos su trabajo. Como se indicó hace un año, en el momento de su constitución, los Grupos están invitados a presentar sus conclusiones al Santo Padre "posiblemente antes de junio de 2025". Algunos de los grupos deberían poder cumplir este plazo. Otros, por el contrario, pueden necesitar más tiempo, pero aun así entregarán un informe provisional sobre su trabajo a finales de junio. Al mismo tiempo, también está trabajando la Comisión de Derecho Canónico, instituida en 2023, que se ha puesto a disposición para dar su apoyo a los 10 Grupos en materias de su competencia, así como un Grupo instituido en el SECAM (Simposio de las Conferencias Episcopales de África y Madagascar) para la pastoral de las personas que viven en situación de poligamia.

**¿Nos podrías explicar qué es la Asamblea de la Iglesia del 2028? La carta afirma explícitamente que no será un nuevo Sínodo…**

Yo diría que el Sínodo 2021-2024 fue “una primicia” en muchas cosas. Fue la primera vez que las normas de la Episcopalis Communio se aplicaron en su totalidad; Fue la primera vez que toda la Iglesia y todos en la Iglesia tuvieron la oportunidad de participar en el proceso sinodal; Fue la primera vez que en la Asamblea participaron miembros no obispos; Fue la primera vez que un Documento Final fue aprobado inmediatamente por el Santo Padre, participando así en su Magisterio ordinario. Ahora –en la tercera fase del proceso sinodal– se celebra por primera vez una Asamblea eclesial. Siendo la primera vez que se celebra una Asamblea Eclesial a nivel de toda la Iglesia, aún quedan muchas cosas por aclarar, si bien podemos inspirarnos en la experiencia de las Asambleas de la Etapa Continental, que han sido todas eclesiales.

**¿Qué características tendrá? ¿En qué se diferenciará de las dos sesiones de la Asamblea Sinodal que vivimos en 2023 y 2024?**

El objetivo de la Asamblea Eclesial, que constituye el evento final del proceso, no es otro que el indicado por el Documento Final para la tercera fase, es decir, hacer concreta la perspectiva del intercambio de dones entre las Iglesias y en la Iglesia en su conjunto (cf. nn. 120-121). Si durante las etapas de la tercera fase será posible realizar en los diversos niveles de las agrupaciones de Iglesias (Provincias, Conferencias Episcopales, Encuentros Internacionales de Conferencias Episcopales) el intercambio de dones a través de la confrontación y la puesta en común de los procesos iniciados en las Iglesias locales, la Asamblea Eclesial constituirá la ocasión para recoger a nivel de Iglesia todos los frutos que han madurado. La posibilidad de esta Asamblea eclesial está enteramente contenida en el saludo final del Santo Padre al concluir la segunda Asamblea del Sínodo. Aclaró que «en algunos aspectos de la vida de la Iglesia indicados en el Documento, así como en los temas encomendados a los diez “Grupos de Estudio”, que deben trabajar con libertad, para ofrecerme propuestas, se necesita tiempo, para llegar a opciones que involucren a toda la Iglesia. Yo, pues, seguiré escuchando a los Obispos y a las Iglesias a ellos confiadas».

La tercera fase corresponde a este tiempo de escucha de cómo funciona el Documento Final en la vida de las Iglesias, y la Asamblea Final constituye el momento de síntesis, capaz de recoger los frutos de esta escucha. Por esto la Asamblea es eclesial, lo que equivale a subrayar su naturaleza y función diversas respecto a la Asamblea Sinodal que ya hemos celebrado, que es y sigue siendo sustancialmente una Asamblea de Obispos. El fruto de aquella Asamblea fue el Documento Final, que participa, como ya hemos dicho, del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro. A la luz de ese documento, toda la Iglesia está llamada – cada Iglesia y cada Obispo como principio de unidad de su Iglesia – a vivir la tercera fase, que tendrá su culminación en la Asamblea Eclesial. Esta Asamblea debe ser la manifestación visible de aquella verdad que abrió el Documento Preparatorio: «La Iglesia de Dios se reúne en Sínodo» para dar testimonio de los frutos del camino sinodal de la Iglesia.

**El calendario propuesto en la carta habla de una nueva reunión jubilar prevista para el próximo octubre, la de los equipos sinodales. ¿De qué se trata?**

El Jubileo está estrechamente asociado con la peregrinación. La Iglesia sinodal es una Iglesia peregrina, lo que se manifiesta en el “caminar juntos” del Pueblo de Dios hacia la realización del Reino. El jubileo de los equipos sinodales y de los órganos de participación (porque estas estructuras ofrecen también espacios para la vida sinodal en las Iglesias locales) quiere ser el momento celebrativo en el que esta dimensión sinodal de la Iglesia se manifieste en el camino del Pueblo de Dios hacia la tumba de Pedro, reuniendo al mismo tiempo en torno al Sucesor de Pedro, el principio de comunión de todos los bautizados, de todas las Iglesias, de todos los obispos. También aquí debería estar en peregrinación toda la Iglesia. Pensamos en convocar los equipos sinodales, porque están formados por personas que han puesto su tiempo y energía al servicio del proceso sinodal. Pedimos su reactivación porque ellos serán la “vanguardia” en este proceso de implementación.

**¿Qué espera de esta reunión?**

Con ellos pretendemos vivirlo no sólo como un momento de celebración, sino como un tiempo “oportuno” para profundizar en la comprensión de la sinodalidad como dimensión constitutiva de la Iglesia, con todo lo que ello comporta para el camino de la Iglesia, que desea realizar una conversión sinodal, como nos recuerda también el Santo Padre en su Mensaje para la Cuaresma que estamos viviendo. Considerando que esta conversión sinodal podrá ayudar a la renovación de la Iglesia y a un nuevo impulso misionero, es verdaderamente un motivo de esperanza que no defrauda.

**Esta Carta a los Obispos y al Pueblo de Dios a ellos confiada, publicada hoy, ¿irá acompañada de otras ayudas?**

En este momento no estamos proporcionando ningún material ni orientación adicional más allá de lo que contiene la carta a las iglesias locales. Ya tienen todo lo necesario para trabajar en la implementación: el Documento Final. Los distintos momentos presentados en la carta también se definirán más detalladamente con su ayuda y, por supuesto, con el Consejo Ordinario de nuestra Secretaría. En los últimos años hemos tenido varios encuentros en línea muy útiles con obispos y eparcas, con las Conferencias Episcopales y organismos equivalentes de las Iglesias Orientales Católicas, con las Reuniones Internacionales de las Conferencias Episcopales; Por lo tanto no excluimos realizar reuniones similares también en esta nueva fase para acordar el avance del proyecto. He dicho en varias ocasiones que el servicio de la Secretaría General del Sínodo no es el de imponernos desde arriba instrucciones a seguir, sino que es ante todo la disponibilidad a escuchar las necesidades, las intuiciones y las propuestas que nos llegan de las Iglesias locales. Las ayudas que pretendemos ofrecer durante este camino, a partir del de mayo –como ya hemos anunciado–, serán también fruto de este ejercicio de escucha eclesial.

**¿Podría decir en pocas palabras cuál es el corazón del mensaje surgido de la doble Asamblea Sinodal dedicada a la sinodalidad?**

Querer expresar en pocas palabras incluso sólo el “corazón” del mensaje surgido de la Asamblea sinodal, especialmente en dos sesiones, corre el riesgo de ser muy reductivo. Sin duda, quisiera subrayar la dinámica del proceso: el paso de la primera a la segunda sesión ha mostrado cómo funciona el discernimiento eclesial, a través de una escucha prolongada que permite madurar el consenso. El Documento Final es el resultado maduro de un proceso paciente en etapas, en el que aprendimos un estilo y un método sinodal. El proceso sinodal está diciendo a todos que la sinodalidad es posible; que es posible un estilo sinodal de la Iglesia; que la forma sinodal de la Iglesia es posible. Y exhorta a todos a hacerlo posible, en docilidad al Espíritu Santo que guía a la Iglesia en esta dirección, porque invita a la Iglesia a un renovado testimonio misionero de la alegría del Evangelio.

**¿Qué papel tendrá el Documento Final aprobado en 2024?**

El Documento Final es el fruto maduro de este proceso. Su contenido es tal que constituye un mapa para la conversión y la renovación de la Iglesia en sentido sinodal. Todo el trabajo que nos espera en estos próximos tres años está inspirado en los contenidos de este Documento, que deberán ser probados para verificar la posibilidad de realizarlos en la vida de la Iglesia. Permítanme subrayar dos cosas. La primera: que el Documento Final constituye un acto autorizado de recepción del Concilio Vaticano II «que prolonga su inspiración y relanza su fuerza profética para el mundo de hoy» (DF 5). El Documento afirma de hecho que «el camino sinodal es en realidad la puesta en práctica de lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamada a la santidad mediante una conversión continua que nace de la escucha del Evangelio» (DF 5).

La segunda: que desde cualquier lado que se entre – ya sea desde los fundamentos de la sinodalidad, expresados en el primer capítulo, o desde cualquier otro capítulo –, cuando se exploran los temas que entrelazan el Documento, se capta la profunda unidad y armonía del texto. Es un documento que nos permite ver la belleza de la Iglesia y la posibilidad de su renovación: una renovación que, cuando emprende el camino de la sinodalidad como modo de ser y de actuar, se realiza en la riqueza de la Tradición. En síntesis se podría decir: el corazón del mensaje es que todos los bautizados somos todos discípulos y todos misioneros, seriamente comprometidos en una conversión de las relaciones, para facilitar el encuentro de Jesús con los hombres y mujeres de hoy. El Sínodo ha ofrecido y ofrece piernas y perspectivas a la conversión pastoral y misionera a la que el Papa Francisco nos ha invitado desde el inicio de su pontificado.

**Andrea Tornielli**

Religión Digital / V[***atican News***](https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2025-03/grech-un-camino-para-ayudar-a-las-iglesias-a-caminar-con-un-est.html)

<https://www.feadulta.com/es/buscadoravanzado/item/16878-grech-un-camino-para-ayudar-a-las-iglesias-a-caminar-con-un-estilo-sinodal-que-involucre-a-todos.html>